



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Monterrey, del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 13 de octubre de 2025, en la Sala de Juntas de la Representación del SENASICA Nuevo León, ubicada en Av. Constitución 4101 Ote., Col. Fierro, Monterrey, N.L. Se reunieron El Ing. Edi Arroyo Cruz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, El Representante del Gobierno del Estado MVZ Blanca Nelly García Cabrera, Directora de Sanidad e Inocuidad de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario de la SEDRA, MVZ Anarely Ávila Hernández, Encargada del Despacho de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Nuevo León y La Instancia Ejecutora: Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1. Llevar a cabo la Junta de Aclaración de bases de la Invitación a cuando menos tres personas CESAVENL-ITP-003/2025 para la adquisición de Proteína hidrolizada de Campañas de Protección Fitosanitaria – Moscas de la Fruta.
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Edi Arroyo Cruz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.

3. ASUNTOS A TRATAR

- 3.1 Llevar a cabo la Junta de Aclaración de bases de la Invitación a cuando menos tres personas CESAVENL-ITP-003/2025 para la adquisición de Proteína hidrolizada de Campañas de Protección Fitosanitaria – Moscas de la Fruta.

El Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, informa que el día 29 de septiembre del 2025 se llevó a cabo la publicación de la Invitación a cuando menos tres personas CESAVENL-ITP-003/2025 para la adquisición de Proteína hidrolizada de Campañas de Protección Fitosanitaria – Moscas de la Fruta, en la página web de la Instancia Ejecutora <http://cesavenl.org.mx>.

En este sentido el Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del CESAVENL, comenta que se recibieron preguntas por correo electrónico en los tiempos establecidos por parte de la empresa Agro Técnicas Nutricionales, S. de R.L. de C.V. siendo las siguientes y con las posibles respuestas en su mayoría.

1. De acuerdo con lo que solicitan en el numeral 2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica, Para plaguicidas aplicados en el área vegetal deberá cumplir necesariamente con lo siguiente:

Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado en trampas de monitoreo en el cultivo de naranja y/o toronja y/o mandarina y/o plagas moscas de la fruta del Género Anastrepha, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).

En el caso de los registros CICOPLAFEST emitidos en el año 1995, con vigencia indeterminada y hasta el año 2000, donde cambiaron a registros COFEPRIS; la autorización de uso del producto de dichos registros era para actividades específicas de control en campo, por ejemplo: Mezclas con insecticidas de acción específica contra moscas de la fruta. Para registros después del año 2000 ya se especificaba el uso en cierto cultivo.

Por lo anteriormente expuesto:

Pregunta: ¿Es válido presentar un registro CICOPLAFEST, con vigencia indeterminada, autorizado por COFEPRIS en su página oficial <https://siipris03.cofepris.gob.mx/Resoluciones/Consultas/ConWebRegPlaguicida.aspx> emitido antes del año 2000 donde no especifique el cultivo que marcan el numeral antes descrito? y se podrán presentar dictámenes técnicos de efectividad biológica donde si especifica su uso en el cultivo que solicitan

de naranja y/o toronja y/o mandarina y/o plagas moscas de la fruta del Género Anastrepha, esto con base en la NOM-023-FITO-1995, Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta de fecha 11 de febrero de 1999, en el

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.

numeral 4.9.1 del trampeo, inciso b) Cada trampa se deberá cebar de la siguiente manera: 10 ml de proteína hidrolizada, 5 gr de bórax, 235 ml de agua; o bien, cuando se use proteína hidrolizada sólida se deberá colocar el número de pastillas necesarias para complementar de 10 a 12.5 gr de proteína. Se deben utilizar las proteínas hidrolizadas que se indique en el catálogo oficial de plaguicidas vigente editado por la Comisión intersecretarial para el control del proceso y uso de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas (CICOPLAFEST); de la misma manera en el numeral 4.9.5. del combate químico, que menciona lo siguiente:

Esta actividad se realizará de la siguiente manera:

a. La aplicación del sebo selectivo, compuesto por la mezcla del insecticida, proteína hidrolizada y agua, puede ser de forma terrestre o aérea. Se **deben utilizar las proteínas hidrolizadas y el insecticida que se indique en el catálogo oficial de plaguicidas vigente editado por la CICOPLAFEST.**

Así mismo, cumple con lo establecido técnicamente en el Manual Técnico para las Operaciones de Campo de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, de manera específica en sus secciones I. Trampeo y Muestreo de frutos y II. Control Químico. Para referencia se anexan copias simples de los registros CICOPLAFEST de las marcas comerciales Winner 360, Atralat 360 y Captor 300.

Respuesta: Los licitantes participantes deberán dar cumplimiento a lo establecido en las bases de la Invitación a cuando menos tres personas CESAVENL-ITP-003/2025 para la adquisición de Proteína hidrolizada de Campañas de Protección Fitosanitaria – Moscas de la Fruta, específicamente al numeral 2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica, Para plaguicidas aplicados en el área vegetal.

4. ASUNTOS GENERALES

Sin comentarios.

5. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN CAS-2025-033

El CAS se da por enterado de las preguntas que se tuvieron por parte de la empresa Agro Técnicas Nutricionales, S. de R.L. de C.V., respondiendo a cada una de ellas en el cuerpo del Acta de la presente sesión y solicita al CESAVENL disponer del acta en la plataforma de seguimiento de los procesos de adjudicación realizada por parte de la Instancia Ejecutora.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

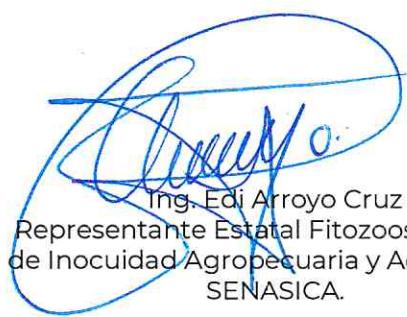


ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

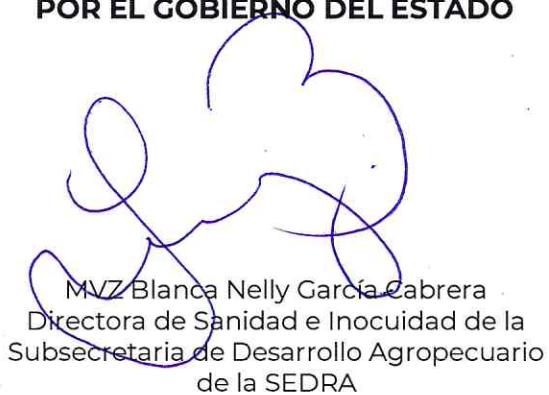
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:45 horas del día 13 de octubre de 2025, se da por concluida la Vigésima segunda Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA



Ing. Edi Arroyo Cruz
Representante Estatal Fitozoosanitario y
de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del
SENASICA.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO



MVZ Blanca Nelly García Cabrera
Directora de Sanidad e Inocuidad de la
Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario
de la SEDRA

POR LA INSTANCIA EJECUTORA COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN



Ing. Jaime Andrés García Treviño
Gerente del Comité Estatal de Sanidad
Vegetal de Nuevo León

POR LA AGRICULTURA



MVZ Anarely Ávila Hernández
Encargada del Despacho de la Oficina de
Representación en la Entidad Federativa
Nuevo León

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE NUEVO LEÓN EJERCICIO FISCAL 2025.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

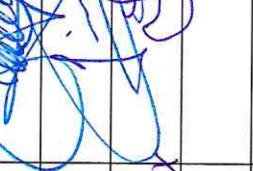


LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPañAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUICOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025.

Sala de Juntas de la Representación del SENASICA Nuevo León,
Ubicada en Av. Constitución 4101 Ote., Col. Fierro, Monterrey

13 de octubre del 2025 10:00 hrs.

Listado de participantes				
Nombre y cargo	Procedencia	Tel/Ext	E-mail	Firma
Eli Argos Gobernador Estatal	SEVASSICA	8111607760 Ext 77252	edl.argos@sevassica.gob.mx	
Juan Andres Gavira Tovar Gerente	CESAVENL	8211279085	luisjgavira@cesavenvolcana.gob.mx	
Bloque Nelly Contreras División Sanidad	SEDRN	8120332474	oficina.sanidad.gob.mx	